

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que al consultar la existencia de depósitos judiciales para el presente proceso se pudo constatar que en la cuenta de este Juzgado hay títulos judiciales por valor de **\$8.581.797,55**, como se muestra a continuación:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha: 15/03/2023
(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO
RADICADO No. 17042408900120180013200
JUZGADO MUNICIPAL Promiscuo 001 ANSERMA (CALDAS)

Beneficiario : 170424089001 JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL - ANSERMA

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9003799	418250000003799	30/12/2020	Constituido	340.225,00
9003883	418250000003883	01/02/2021	Constituido	234.870,05
9004007	418250000004007	02/03/2021	Constituido	268.216,95
9004105	418250000004105	30/03/2021	Constituido	284.890,40
9004254	418250000004254	04/05/2021	Constituido	284.890,40
9004361	418250000004361	02/06/2021	Constituido	284.890,40
9004445	418250000004445	30/06/2021	Constituido	284.890,40
9004578	418250000004578	02/08/2021	Constituido	284.890,40
9004682	418250000004682	31/08/2021	Constituido	264.882,26
9004846	418250000004846	04/10/2021	Constituido	245.742,90
9004973	418250000004973	03/11/2021	Constituido	348.394,68
9005123	418250000005123	03/12/2021	Constituido	297.068,79
9005233	418250000005233	30/12/2021	Constituido	350.785,87
9005348	418250000005348	02/02/2022	Constituido	230.698,74
9005480	418250000005480	07/03/2022	Constituido	282.024,63
9005564	418250000005564	01/04/2022	Constituido	282.024,63
9005701	418250000005701	06/05/2022	Constituido	261.967,72
9005813	418250000005813	02/06/2022	Constituido	421.557,81
9005899	418250000005899	01/07/2022	Constituido	388.587,69
9005985	418250000005985	29/07/2022	Constituido	388.587,69
9006086	418250000006086	01/09/2022	Constituido	361.061,61
9006179	418250000006179	03/10/2022	Constituido	388.587,69
9006277	418250000006277	01/11/2022	Constituido	348.216,10
9006369	418250000006369	01/12/2022	Constituido	333.535,53
9006494	418250000006494	30/12/2022	Constituido	510.264,89
9006580	418250000006580	06/02/2023	Constituido	305.022,16
9006652	418250000006652	01/03/2023	Constituido	305.022,16
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD: 27	VALOR:	8.581.797,55
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD: 27	VALOR:	8.581.797,55

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 15 de marzo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
 SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: GLORIA AMPARO OBANDO CANO
Demandados: JOHÁN GONZÁLEZ BLANDÓN
Radicado: 17042-4089-001-2018-00132-00

Asunto: ORDENA ENTREGA DÉPOSITOS JUDICIALES
Sustanciación: Nro. 117

Teniendo en cuenta que el presente proceso terminó por **DESISTIMIENTO TÁCITO** mediante auto de fecha **20 de marzo de 2019**, y que dentro del mismo no se dictó sentencia ni auto que ordenará seguir adelante con la ejecución, además que se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas, se **ACCEDE** a la solicitud allegada por el demandado **JOHÁN GONZÁLEZ BLANDÓN** el día **06 de marzo de 2023**.

En consecuencia, se **ORDENA LA ENTREGA Y EL PAGO DE LOS DÉPOSITOS JUDICIALES** que se encuentran consignados en este proceso en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado por valor de **\$8.581.797,55**, en favor de la **PARTE DEMANDADA**, esto es, del señor **JOHÁN GONZÁLEZ BLANDÓN** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.059.811.359.

En firme este proveído, por la secretaria del Despacho líbrese la orden de pago de títulos correspondiente.

Finalmente, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes, la respuesta allegada por el pagador de la Policía Nacional del Departamento de Caldas, por medio de la cual dicha dependencia corre traslado del oficio de levantamiento de medida cautelar librado por este Juzgado, al área de nómina de personal activo de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá, lo anterior para los fines pertinentes.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente link:

[004OficioDaTrasladoLevantamientoEmbargo.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 038 fijado el 16 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40a076474801768a4c049ebf48c0c87b06d29ca24b960736494bbcfceddc7270**

Documento generado en 15/03/2023 05:23:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>